

## **AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO**

### **ACTA No. 052**

En Nobsa, a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2020, siendo las 6:20 p.m., nos reunimos en la oficina de la Asociación de Educadores de Boyacá (Calle 6 No. 8-50, Centro-Nobsa) los seis (6) asociados que conformamos la Asociación de Educadores de Boyacá, "EDUBOYACÁ", todos mayores de 18 años, obrando en nombre propio, debidamente instalados en la Asamblea General Ordinaria, atendiendo la convocatoria realizada por la Junta Directiva del día veintinueve (29) de febrero de 2020, según Acta No. 041, cumpliéndose las normas estatutarias, y notificando por medio de notas escritas enviadas al domicilio de cada asociado; y que se desarrollará con el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretaria de la Asamblea.
4. Informe del Representante Legal, Tesorero, Fiscal y Contadora.
5. Aprobación de Informes y del Presupuesto para el año 2020.
6. Estudio y aprobación de los Estados Financieros.
7. Distribución de Excedentes
8. Autorización de la Asamblea General al Presidente para contratar.
9. Autorización de la Asamblea General al Representante Legal para que solicite que la Asociación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
10. Aprobación del Acta de la presente Asamblea.
11. Cierre.

### **Desarrollo del Orden del Día**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.** Se procedió a realizar un llamado a lista dentro del cual asistieron las siguientes personas:

- |                                       |                            |
|---------------------------------------|----------------------------|
| 1) MARÍA NATIVIDAD HERNÁNDEZ BARRAGÁN | C.C. 23.808.889 de Nobsa   |
| 2) MYRIAM VÁSQUEZ MORENO              | C.C. 23.809.842 de Nobsa   |
| 3) DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA         | C.C. 23.809.679 de Nobsa   |
| 4) DIANA CONSTANZA ACEVEDO SALAMANCA  | C.C. 46.450.747 de Duitama |
| 5) JOSÉ ALIRIO GARCÍA CASTELLANOS     | C.C. 7.210.301 de Duitama  |
| 6) ÁNGELA CONSTANZA GARCÍA BARRAGÁN   | C.C. 23.810.444 de Nobsa   |

La asistencia a la reunión fue del 100% (cien por ciento) de los asociados.

**2. Lectura y aprobación del orden del día.** Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

**3. Elección del presidente y secretaria de la Asamblea.** El presidente de la reunión fue Doris Esperanza Ruiz Fagua y la secretaria Diana Constanza Acevedo Salamanca, los cuales fueron aceptados por unanimidad.

#### **4. Informe del Representante Legal, Tesorero, Fiscal y Contadora.**

- La Representante Legal informa que durante el año 2019 se realizaron los Contratos que se adjuntan en el informe, ejecutados con los siguientes Municipios: Nobsa y Aquitania, los cuales fueron liquidados. Aún sigue sin liquidar el convenio Nobsa Discapacidad del año 2015, dinero que fue consignado en la cuenta del Municipio de Nobsa desde el mes de septiembre de 2018, se pasó cuenta de cobro el 2 de octubre y finalmente en oficina jurídica no dieron aprobación a este pago. Estamos a la espera de una razón de secretaría de gobierno con el fin de lograr este pago. Se presentaron informes a la Gobernación de Boyacá, solicitud ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial y la Renovación de Inscripción ante la Cámara de Comercio. Además, se realizó la contratación con los municipios de Nobsa y Aquitania, presentando los documentos solicitados y adicionalmente a cada uno de los orientadores y proveedores de servicios en cada uno de los Convenios, de acuerdo al objeto contratado.
- El Tesorero comunica que se realizaron todos los Comprobantes de Ingresos y Egresos a que hubo lugar, de acuerdo a los Contratos realizados. Además, pone a disposición de todos los asociados los Libros de Caja, Bancos, Comprobantes y demás, los cuales se encuentran al día y en donde se evidencian todos los movimientos de dinero que se realizaron durante el año. También, entregó a la Contadora todos los documentos requeridos para organizar los pagos de Retención en la Fuente, Declaración de Renta, Renovación de la Inscripción en la Cámara de Comercio y Asientos Contables con el fin de adelantar los Libros Contables de la Asociación.
- El Fiscal manifiesta que solicitó los Contratos y movimientos contables, los revisó y evidencia que las personas a cargo están realizando en forma honesta y responsable sus funciones para los cuales fueron nombrados.
- La Contadora presenta una copia a cada asociado en donde se pueden observar los movimientos que tuvo la Asociación en el año 2019, los explica y presenta los Estados Financieros para su análisis.

**5. Aprobación de Informes y del Presupuesto para el año 2020.** Por unanimidad son aprobados los informes presentados por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, el Fiscal y la Contadora. El Presupuesto para el año 2020 es presentado con copia a cada uno de los asociados. Se analiza y los Asociados aprueban por unanimidad el Presupuesto de ingresos y gastos.

**6. Estudio y aprobación de los Estados Financieros.** La contadora presenta los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019; se observa que la Asociación al final del ejercicio contable obtuvo un excedente por valor de \$2.133.000.00. Luego el presidente de la reunión somete a consideración de los asociados la aprobación de los Estados Financieros. Se analizan en forma detallada y éstos fueron aprobados por unanimidad.

**7. Distribución de Excedentes:** Los excedentes para el presente ejercicio serán reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social. Luego el presidente de la reunión somete a consideración de los asociados la aprobación de La distribución de los excedentes y se aprueba por unanimidad de los asociados.

**8. Autorización de la Asamblea General al Presidente para contratar.** La Asamblea General por unanimidad autoriza al Presidente para que realice la contratación con las entidades que acepten las propuestas, para presentar ofertas y celebrar contratos hasta el monto que se encuentra en los Estatutos (1.000 s.m.l.v.). Por su ejecución recibirá dos millones de pesos m/c (\$2.000.000.00 m/c) mensualmente, por la vigencia de estos contratos.

**9. Autorización de la Asamblea General al Representante Legal para que solicite que la Asociación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.** El presidente de la reunión somete a consideración que el Representante Legal realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, realice las consultas y junto a la contadora, soliciten que la Asociación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Los asociados lo aprueban por unanimidad.

**10. Aprobación del Acta de la presente Asamblea.** Una vez terminado el orden del día, se declaró un receso de treinta (30) minutos para aprobarse la siguiente Acta, la cual fue leída, considerada y aprobada por unanimidad.

**11. Cierre.** Se dio por terminada la reunión de la Asamblea General de la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ, "EDUBOYACÁ", a las 8:10 p.m. del día catorce (14) del mes de marzo de 2020.

En constancia firman:



**DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA**  
Presidente

*DIANA CONSTANZA ACEVEDO S.*

**DIANA CONSTANZA ACEVEDO SALAMANCA**  
Secretaria

NOTA: Esta acta es fiel copia del libro de Actas de la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACÁ"

*DIANA CONSTANZA ACEVEDO S.*

**DIANA CONSTANZA ACEVEDO SALAMANCA**  
Secretaria